

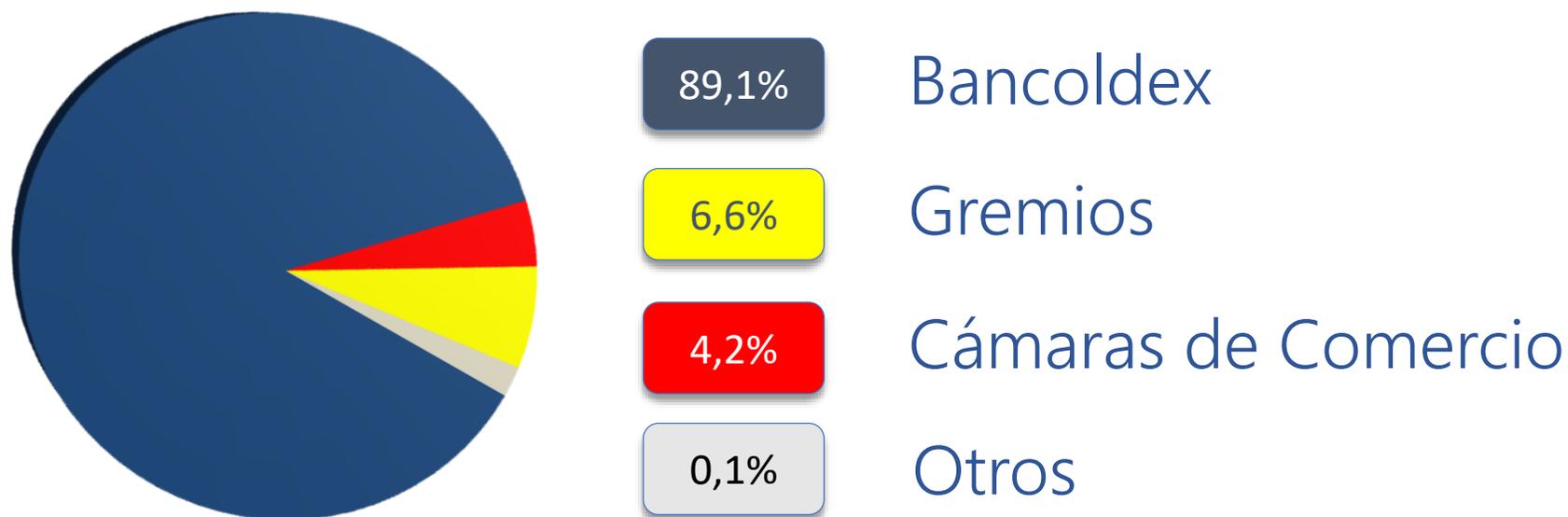


FIDUCOLDEX

GRUPO **BANCOLDEX**

Accionistas

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FiducolDEX es una sociedad de servicios financieros creada en el año de 1992, de economía mixta indirecta del orden nacional, filial del Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX.



Calificaciones y Certificaciones

Fitch Ratings

● Sociedad Fiduciaria

Excelente(col)' en Calidad de Administración de Inversiones
AAA / F1+ Instituciones Financieras – Contraparte.

● Fondos de Inversión

S2/AAAf(col) – Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex
S3/AAAf(col) - Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60
Moderado



ISO 9001: Versión 2015



Ha otorgado las más altas calificaciones en cuanto a: evaluación del sistema de control interno contable, razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y el feneamiento de la cuenta fiscal.

Cifras en administración

Más de 105.000 pagos anuales con desembolsos superiores a los \$3 billones.

Gestión Jurídica de los negocios administrados con más de 1.000 procesos jurídicos, entre convenios, contratos, liquidaciones y otrosíes.

28.000 recaudos manuales y electrónicos al año.

Activos administrados por más de \$9,3 billones.

Informes, rendición de cuentas y demás información requerida por los cliente y entes de control, de manera permanente.

Administración de 14 nóminas

EXPERIENCIA CON ALGUNOS DE NUESTROS NEGOCIOS

Titularizaciones



- **Emisión:** Títulos de deuda y participativos
- **Valor:** \$105.221 millones
- **Fecha de emisión:** 18/10/2012
- **Fecha de vencimiento:** 25/10/2027
- **Subyacente:** Complejo hotelero la Fontana Bogotá e Intercontinental Cali
- **Estado actual:** Activa

Titularizaciones



- **Emisión:** TDEX – títulos de contenido crediticio
- **Valor:** \$344.000 millones
- **Fecha de emisión:** 10-11-2010
- **Fecha de vencimiento:** 26-03-2015
- **Subyacente:** Cartera de bancos comerciales con Bancoldex
- **Estado actual:** Terminada

TITUPLAMA

- **Emisión:** TIP Palmero títulos de contenido crediticio
- **Valor:** \$50.0000 millones
- **Fecha de emisión:** Septiembre de 2001
- **Fecha de vencimiento:** Septiembre 2011
- **Subyacente:** Producción de palma, derechos de usufructo.
- **Estado actual:** Terminada

*Consortio Conformado por Fiducoldex y Fiduciaria Corficolombiana



Negocios especiales

Realizamos la administración de los recursos del Fondo Nacional del Turismo, así:

- Recaudo de la contribución parafiscal por más de \$65.000 millones.
- Más de 5.700 pagos al año.
- Ejecución presupuestal por más de \$202.000 millones al año.
- 200 contratos derivados promedio anual.
- Gestión administrativa, más de 4.300 facturas al año.
- Gestión de nomina
- Gestión de bienes.
- Administramos los siguientes bienes, FONTUR – SAE:



Hotel El Prado
Barranquilla



Hotel Marazul
San Andrés



Hotel Las Heliconias
Quimbaya



Hotel Maryland
San Andrés



Hotel Los Delfines
San Andrés



Hotel Sunrise Beach
San Andrés



Negocios especiales

Administramos los recursos para la promoción de las exportaciones del País, así:



- Recursos administrados al año superior a los \$200.000 millones.
- Más de 15.000 pagos al año.
- 10 portafolios de inversión.
- 400 contratos derivados promedio anual.
- Gestión de nómina interna y de oficinas del exterior.
-
- Gestión administrativa, financiera y presupuestal con más de 2.500 facturas año.

Negocios especiales



- Recursos administrados y fuentes de financiación pública y privada por más de 150.000 millones año.
- Más de 2.200 pagos al año.
- 250 contratos derivados promedio anual.
- Gestión de nómina
- Gestión financiera, presupuestal y de portafolio.

- Recursos administrados al año superior a los \$90.000
- Más de 5.500 pagos al año.
- 200 contratos derivados promedio anual.
- Gestión de nómina.
- Gestión financiera y presupuestal y de portafolio.

Infraestructura y construcción



AUTOPISTAS
del
CAFE S.A.



- Concesión de 1ª generación hasta 2026.
- Administrada desde el año 1997
- Se llevó a cabo toda la fase constructiva
- Hoy se administra la fase operativa con el recaudo de peajes, control de garantías, los pagos a proveedores y acreencias así como los mantenimientos de la obra.

Desarrollo de centros empresariales, vivienda, oficinas, consultorios.

- Parqueo de inmuebles.
- Preventas.
- Inmobiliario integral



Fondos de capital privado



- Gestor: Bancoldex
- Constitución: Año 2019
- Recursos por USD 38 millones
- Inversionistas iniciales, Bancóldex, iNNpulsa, Colciencias, Softbank y CAF.
- Inversión en fondos de capital emprendedor colombianos y regionales que, a su vez, invierten en emprendimientos escalables e innovadores de diferentes sectores, con especial énfasis en la economía naranja



- Gestor Internacional: The Abraaj Group
- Constitución: Año 2008
- Compromiso de capital: USD 43 millones.
- Inversiones en Colombia, México, Costa Rica y Perú

Seguridad Social



Portafolio pensional por \$5 billones



Portafolio pensional por \$420,000 millones, pago a 8.000 pensionados



Portafolio pensional por \$4,1 billones



Portafolio pensional por \$8.500 millones.



Portafolio pensional por \$81.000 millones



Portafolio pensional por \$80.000 millones



Portafolio pensional por \$40.000 millones



Portafolio pensional por \$340.000 millones



Patrimonios de remanentes

Internacional

- Entidad liquidada: Internacional CF
- Constitución P.A.R.: Año 2019
- Recursos administrados: \$100.0000 millones
- Administración de 39 bienes en todo el país, por más de \$63.000 millones

Proyectar valores

- Entidad liquidada: Proyectar Valores
- Constitución P.A.R.: Año 2018 (Cesión)
- Recursos administrados: \$20.0000 millones
- Administración de títulos valores.



PROPUESTA COMERCIAL PEI

Contrato de Representación Legal de los Inversionistas

Objeto del Negocio

Objeto del Negocio: Constitución de un contrato para prestar los servicios de representación legal de los inversionistas de títulos participativos estrategias inmobiliarias (“TEIS”), emitidos por el patrimonio autónomo estrategias inmobiliarias – PEI, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el prospecto de emisión y las que dispone la Superintendencia financiera de Colombia para tal fin.

Plazo: Indefinido, sujeto a decisiones de la asamblea sobre la vigencia y las causales de renuncia y terminación previstas en el prospecto de emisión y colocación.

Por qué Fiducoldex?

Somos una entidad Fiduciaria con 27 años de experiencia, sociedad de economía mixta, perteneciente al Grupo Bancoldex.

Nuestra marca es conocida en el sector por representar seriedad, cumplimiento, solidez y confianza.

Tenemos amplia experiencia en el manejo de recursos, administramos más de \$9.3 billones en diferentes tipos de negocios, administración, infraestructura, titularización, administración de bienes, seguridad social, con resultados exitosos.

Por nuestra experiencia puntual como administradores de emisión de títulos valores, conocemos el proceso, dimensionamos adecuadamente las responsabilidades y entendemos las preocupaciones de los Inversionistas, estas características, nos permiten tener una activa participación para implementar conjuntamente buenas prácticas para esta gestión.

Contamos con las más altas calificaciones como administrador de Inversiones y también como contraparte. Nuestros procesos cuentan con certificación ISO 9001 por parte de ICONTEC y son evaluados constantemente por la entidades de control públicas en la revisión de los diferentes tipos de negocios que administramos.

Por qué Fiducoldex?

Contamos con una robusta estructura de control de nuestros procesos, con valores agregados muy importantes como las visitas de evaluación que realiza la Contraloría General de la Nación. La última visita corresponde al año 2019 y nos otorgaron las más altas calificaciones en cuanto a: evaluación del sistema de control interno contable, razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y el fenecimiento de la cuenta fiscal.

Las áreas transversales que soportan nuestros negocios, están lideradas por Ejecutivos de gran experiencia. Para el caso particular, esta labor será direccionada por la Vicepresidente de Operaciones, directiva con más de 30 años de experiencia y tendremos un director de negocio contratado para la atención permanente a los Inversionistas interactuando con las demás entidades integrantes del esquema.

Igualmente a los comités asesores, asistirá el Presidente de la Fiduciaria, Dr. Andrés Raúl Guzmán Toro, ejecutivo con gran experiencia en el sector financiero, que generará importantes aportes para el desarrollo del negocio.

El tamaño mediano de nuestra Fiduciaria, es una ventaja competitiva para la administración de negocios con características muy especiales, como la representación de Inversionistas del PEI. Lo anterior porque sabemos administrar recursos de gran magnitud (\$9.3 billones), pero no perdemos la atención personalizada a nuestros clientes.

Ejecución

Ejerceremos el rol de Representante Legal de los Inversionistas bajo los siguientes términos sin limitarnos a los mismos:

- Adecuado criterio soportado por la experiencia en el manejo de emisiones de títulos valores.
- Conocimiento del esquema de Representante Legal de los Inversionistas de títulos.
- Seguimiento permanente a las obligaciones del originador para con los Inversionistas.
- Puente de comunicación permanente entre los inversionistas, el originador, el agente de manejo y el administrador inmobiliario.
- Seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el prospecto de emisión y colocación.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de acuerdo con lo establecido en el decreto 2555 de 2010.

Mecanismos y recursos

Para el cumplimiento de la labor encomendada, la Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional, que permite dar atención transversal desde todas las áreas que tienen relación con el seguimiento de las responsabilidades del originador y el agente de manejo, frente a los inversionistas.

Mecanismos para cabal y adecuado cumplimiento de las obligaciones:

1. Director permanente (mas no exclusivo) encargado de atención del negocio.
2. Establecimiento de mapa de control inicial para las actividades de seguimiento que desarrollará la Fiduciaria frente a cada tema de cumplimiento dentro del prospecto de emisión y colocación y el decreto 2555.
3. Participación del Presidente de la Fiduciaria en las reuniones del comité asesor. (por lo menos una vez al mes y de forma extraordinaria por solicitud). Para los casos en los que no pueda asistir nuestro Presidente por fuerza mayor o vacaciones, se designa como asistente al Vicepresidente Financiero de Fiducoldex, Ricardo Andrés Gastelbondo.

Estructura

Para el cumplimiento del contrato, la Fiduciaria tiene previsto el apoyo de las siguientes áreas de forma directa, sin embargo es importante resaltar que toda la estructura de la Fiduciaria, riesgos, control interno, etc., son partes activas en el desarrollo de nuestros negocios.

AREA	CARGO	ROL	RESPONSABILIDAD
Vicepresidencia Jurídica	Director Jurídico	Atender los requerimientos Jurídicos de los Inversionistas de acuerdo con las obligaciones como representante legal de tenedores de títulos.	Adelantar las gestiones y trámites respecto del contrato de representación, sus otrosíes, prorrogas y liquidación. De igual forma dar apoyo a las necesidades jurídicas del contrato y las consultas que realicen los inversionistas. Coordinar la defensa Jurídica de los intereses de los inversionistas
	Profesional - Abogado designado para el negocio		
Vicepresidencia de Operaciones	Director de negocio	Administración y seguimiento de las actividades como representante legal de los inversionistas.	Responsable de liderar las actividades que se desarrollan en el marco del contrato de representación. Citación de asambleas, informes, seguimiento compromisos económicos del prospecto. Disponibilidad permanente (mas no exclusiva) para el contrato de representación legal de los inversionistas.

Obligaciones de la Fiduciaria

El Representante de los Inversionistas tendrá a su cargo llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas incluyendo, pero sin limitarse, a las siguientes actividades:

1. Representar a los Inversionistas en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
2. Realizar todos los actos de administración y conservación necesarios para la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas.
3. Intervenir con voz y voto en las reuniones del Comité Asesor e intervenir con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Asamblea General de Inversionistas.
4. Convocar y presidir la Asamblea General de Inversionistas.
5. Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia los informes que considere del caso y las revisiones sobre los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo.
6. Informar a los Inversionistas y a la Superintendencia Financiera sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
7. Guardar reserva sobre el funcionamiento del Patrimonio Autónomo, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios del Patrimonio Autónomo o la Fiduciaria en cuanto no fuere estrictamente indispensable para proteger los intereses de los Inversionistas.

Obligaciones de la Fiduciaria

8. Elaborar un informe semestral con destino a los Inversionistas acerca de la situación del Patrimonio Autónomo, su comportamiento y desarrollo, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Inversionistas y los demás hechos relevantes para los Inversionistas en relación con su inversión. Dicho informe se pondrá a disposición de los Inversionistas a través de los mecanismos de divulgación de información que elija el Representante Legal de los Inversionistas.
9. Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Inversionistas
10. Realizar todos los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Inversionistas.
11. Elaborar y presentar informes extraordinarios, cuando así lo solicite la Superintendencia Financiera o cuando se presente cualquier situación que por su importancia debe ser conocida y analizada por los Inversionistas.
12. Enviar al Agente de Manejo y la Administradora, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea General de Inversionistas, el acta de la respectiva asamblea.

Obligaciones de la Fiduciaria

13. Representar a los Inversionistas ante cualquier autoridad nacional y/o entidad de derecho público en todo lo relativo a sus intereses comunes y colectivos, incluyendo la representación judicial. De igual manera, representar a los Inversionistas en cualquier tribunal de arbitramento que sea convocado para resolver las controversias relacionadas con el Contrato de Fiducia. Las condiciones e instrucciones sobre el particular serán impartidas por la Asamblea General de Inversionistas.
14. Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea General de Inversionistas.
15. Colaborar efectivamente con la Gerencia de Atención a los Inversionistas del Administrador Inmobiliario en lo relativo a las consultas que efectúen los inversionistas del PEI.
16. Monitorear activamente el impacto que tienen las decisiones sobre el Patrimonio Autónomo con respecto a los intereses de los Inversionistas en general y los Inversionistas Minoritarios.
17. Realizar las convocatorias de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del PEI de acuerdo con el prospecto de emisión y colocación, y la normatividad vigente.

Propuesta Económica

- La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, la siguiente comisión:
- Se cobrara una comisión mensual de **dieciocho (18) SMMLV**.

La comisión no incluye los gastos de honorarios jurídicos en donde sea necesario contratar abogados externos para la defensa de los inversionistas.

Datos de Contacto

Cualquier información adicional o negociación de dicho valor, con gusto será atendida por:

Oscar A. Flórez Cárdenas
Director Comercial Corporativo
Dirección: Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6
P.B.X. (57-1) 3275500 Ext. 1132
E-mail: oscar.florez@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad con los productos y/o servicios ofrecidos o prestados por nuestra entidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1) 3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) – Dra. Luz Mabel Gutierrez Peña (Suplente). Calle. 64 No 3B - 90 Of. 202 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6092013. Fax: 4829715. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada; 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Gracias



El progreso
es de todos

Mincomercio



FIDUCOLDEX
GRUPO BANCOLDEX

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, 04 de agosto de 2020

Señores
Patrimonio Autónomo de Estrategia Inmobiliarias PEI
Atn. Dra. Jimena Maya
Gerente de relación con inversionistas
Ciudad.

Referencia: Invitación a ofertar, representación legal de los inversionistas del PEI

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a ofertar para ser la Fiduciaria Representante Legal de los Inversionistas del PEI.

Anexo a la presente encontrarán nuestra oferta comercial, acompañada de los documentos necesarios como requisito así:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Certificado de cámara y comercio.
3. Certificación suscrita por representante legal, acreditando la veracidad de la información entregada durante el proceso de invitación.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

***Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

4. Declaración suscrita por su representante legal, que confirma no estar en ninguna de las situaciones de incompatibilidad listadas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 del 2010, ni tampoco en ninguna otra situación de conflicto de interés con:
i) los inversionistas, ii) la Administradora Inmobiliaria o iii) el Patrimonio Autónomo.
5. Anexo 1, que contiene dos diapositivas en el modelo estipulado en la invitación, resumiendo la propuesta presentada.
6. Propuesta comercial para ser el representante legal de los inversionistas del PEI.

Quedamos atentos a sus comentarios y solicitudes.

Cordialmente,



Ricardo Herrera Castillo
Representante legal

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8003697400018395

Generado el 15 de septiembre de 2020 a las 15:35:54

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Colombiana Comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1497 del 31 de octubre de 1992 de la Notaría 4 de CARTAGENA (BOLIVAR). bajo la denominación Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. y podrá utilizar la sigla FIDUCOLDEX S.A., la sociedad será Colombiana, comercial anónima de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior. la sociedad será Colombiana, comercial anónima de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 4535 del 03 de noviembre de 1992

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente, o quien haga sus veces, y los funcionarios que expresamente determine la Junta Directiva, serán los representantes legales de la sociedad para todos los efectos. De todos modos la Junta Directiva podrá constituir otros representantes legales para determinados actos o negocios de la misma; y en especial constituirá uno para el manejo del fideicomiso de que trata el artículo 283 del Decreto 663 de 1993, siguiendo en este cada la selección que haga la junta asesora de tal fideicomiso. **FUNCIONES:** Las atribuciones del Presidente son las siguientes: A. Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva y, en general, las necesarias para desarrollar el objeto social. B. Nombrar o remover libremente al personal cuya designación no corresponda a la Junta Directiva. C. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. D. Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. E. Crear los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa social, fijando sus funciones, dotaciones y asignaciones. F. Presentar ofertas, negociar y celebrar convenios o contratos, en desarrollo de su objeto social o conexos al mismo. G. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. O cuando sea solicitado por un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o por la Junta Directiva, o por el Revisor Fiscal, o cuando lo ordene el Superintendente Bancario. (hoy Superintendente Financiero). H. Convocar la Junta Directiva a sesiones ordinarias, y a extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo soliciten el presidente de ella, el Revisor Fiscal o dos (2) de sus miembros principales. I. Cuidar de la recaudación de los fondos sociales. J. Organizar lo relativo a la administración del personal. K. Presentar a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales, que puede o no ser conjunto con el de la Junta Directiva. L. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con la Junta Directiva, los estados financieros del correspondiente ejercicio social, y un proyecto de distribución de utilidades. M. Presentar a la Junta Directiva, un proyecto de aprobación de las reservas necesarias para el funcionamiento de la sociedad. N. Adoptar todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos relativos a los bienes que integran cualquiera de los fideicomisos, dentro de las cuantías que fije la Junta Directiva. O. Celebrar el contrato de fideicomiso mediante el cual se conforme el patrimonio autónomo de que tratan los artículos 282 literal d y 283 del Estatuto Orgánico del Sistema



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8003697400018395

Generado el 15 de septiembre de 2020 a las 15:35:54

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Financiero. Los actos y contratos relacionados con este fideicomiso serán realizados en los términos del contrato respectivo. P. Renunciar a la gestión de la sociedad respecto de determinados fideicomisos, previa autorización de la Junta Directiva y del Superintendente Bancario. Pero la renuncia al fideicomiso de que trata el artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero requiere reforma del contrato social. Q. Velar por que se practique el inventario de los bienes fideicomitados y tomar medidas de carácter conservativo sobre los mismos, cuando a ello haya lugar. R. Proteger o defender los bienes fideicomitados contra actos de terceros, del beneficiario y aún del mismo constituyente. S. Previa consulta con la Junta Directiva, pedir instrucciones al Superintendente Bancario, cuando tenga dudas acerca de la naturaleza y alcance de las obligaciones de la sociedad. T. Todas las demás funciones que le señalen la ley y los estatutos, o que le delegue la Junta Directiva. (Escritura Pública 0595 del 04 de abril de 2008 Notaria Décima de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Andrés Raul Guzmán Toro Fecha de inicio del cargo: 18/10/2018	CC - 77025819	Presidente
Angela Vivian Zuluaga Grajales Fecha de inicio del cargo: 01/08/2019	CC - 52518369	Primer Suplente del Presidente
Ricardo Herrera Castillo Fecha de inicio del cargo: 14/05/2020	CC - 79505704	Segundo Suplente del Presidente
Adriana María Castrillón Bedoya Fecha de inicio del cargo: 12/09/2014	CC - 51729597	Tercer Suplente del Presidente
Ilva Restrepo Arias Fecha de inicio del cargo: 07/05/2020	CC - 51962295	Cuarto Suplente del Presidente
Luisa Fernanda Mora Mora Fecha de inicio del cargo: 09/07/2020	CC - 52847031	Representante Legal Suplente para Asuntos del Fideicomiso Fontur
Flavia Del Carmen Santoro Trujillo Fecha de inicio del cargo: 01/11/2018	CC - 32700690	Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - Procolombia
Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Fecha de inicio del cargo: 07/07/2016	CC - 80085457	Quinto Suplente del Presidente
Edwin Ricardo Horta Romero Fecha de inicio del cargo: 28/03/2019	CC - 1010189330	Representante Legal para efectos Judiciales y Administrativos
Liliana Toro Giraldo Fecha de inicio del cargo: 09/05/2019	CC - 52250471	Segundo Suplente del Representante Legl para Asuntos del Fideicomiso Procolombia
Elizabeth Cadena Fernández Fecha de inicio del cargo: 13/12/2016	CC - 51780128	Primer Suplente del Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso Procolombia



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8003697400018395

Generado el 15 de septiembre de 2020 a las 15:35:54

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Rojas Arias Fecha de inicio del cargo: 24/10/2019	CC - 1136879062	Representante Legal Suplente para Asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020038257-000 del día 10 de marzo de 2020, que con documento del 23 de enero de 2020 renunció al cargo de Representante Legal Suplente para Asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 393 del 5 de febrero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Silvio Augusto Ignacio Gaitan Villegas Fecha de inicio del cargo: 25/10/2018	CC - 80417145	Representante Legal para Asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia
Raquel Garavito Chapaval Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 52420678	Representante Legal para Asuntos del Patrimonio Autónomo Fontur
Camilo Fernandez De Soto Camacho Fecha de inicio del cargo: 17/07/2020	CC - 80871314	Representante Legal para Asuntos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



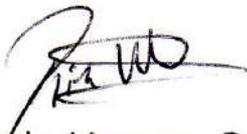
CERTIFICADO DE VERACIDAD

Señores
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias PEI
Ciudad.

Yo, RICARDO HERRERA CASTILLO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.704 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, manifiesto que toda la información contenida en la presentación de oferta para la invitación "INVITACIÓN A OFERTAR REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI", es verídica y fidedigna.

Se suscribe en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días de agosto de dos mil veinte (2020)

Atentamente,



Ricardo Herrera Castillo
Representante legal

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124271
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.”

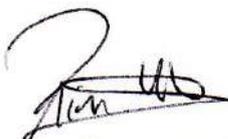
CARTA DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias PEI
Ciudad.

Yo, RICARDO HERRERA CASTILLO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.704 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, manifiesto mi interés de participar en la "INVITACIÓN A OFERTAR REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI", y declaro que ni la Fiduciaria ni sus representantes, se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad listadas en el artículo 6.4.1.1.5 del decreto 2555 de 2010, ni tampoco en ninguna otra situación de conflicto de interés con i) los inversionistas, ii) la Administradora Inmobiliaria o iii) el Patrimonio Autónomo.

Se suscribe en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días de agosto de dos mil veinte (2020)

Atentamente,



Ricardo Herrera Castillo
Representante legal

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 - Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

***Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilibian Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801, e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD



Sociedad de servicios financieros, con más de 27 años de experiencia. Constituida en el año 1992, como sociedad de economía mixta perteneciente al Grupo Bancoldex, accionista en un 89%, gremios como Analdex en 6,6%, Cámaras de Comercio en un 4,2% y otros en 0,1%

Administramos negocios de gran importancia nacional, como Procolombia, Fontur, Colombia Productiva, Innpulsa, negocios de la seguridad Social como Fonpet, infraestructura como Autopistas del Café, Fondos de Capital Privado, entre otros.

Hemos administrado titularizaciones de: Hoteles Estelar, \$105,000 millones, TDEX Bancoldex, \$344,000 millones, Titupalma, \$50,000 millones.

Nuestra oficina esta ubicada en la calle 28 13^a-24 de Bogotá y una oficina de atención en Cali. Desde nuestra oficina Bogotá, podemos atender todo el País, y podemos dar presencia Comercial a nivel Nacional..

ENTREGABLES Y CANALES

- De forma mensual entregaremos un informe a los Inversionistas en donde se incluyen los temas relevantes ocurridos en el negocio. Avances y noticitas.
- La información se enviará a través de correo electrónico al correo registrado por el Inversionista.
- Se publicará el informe mensual en un espacio exclusivo en nuestra página web.
- Es importante señalar que la atención del negocio será realizada por un Director, de atención permanente.

Canales:

- Atención personalizada en Bogotá, oficina calle 28 No. 13^a-24 piso 6 y por correo electrónico.
- **Línea telefónica exclusiva** para atención del negocio, PBX 3275500, para atención Nacional y Línea 018000124211.
- Espacio exclusivo en la pagina WEB de la Fiduciaria www.fiducoldex.com.co, en donde los Inversionistas pueden encontrar los informes enviados todos los meses, enlaces de interés y enviar sus solicitudes.

EJECUTIVO DESIGNADO

Presidente: Andrés Raúl Guzmán Toro

Junta Directiva: Javier Díaz Fajardo, Presidente Bancoldex
Jose Alberto Garzón; Vicepresidente Bancoldex
Javier Díaz Molina, Presidente Analdex
Danilo Gómez Zuluaga

Integrante Comité Asesor: **Andrés Raúl Guzmán Toro.**

Economista con amplia trayectoria en el área comercial del sector financiero. Experiencia como miembro de Juntas Directivas del sector financiero y del sector real. Presidente actual de Fiducoldex, se desempeño como Gerente Comercial Corporativo de Corficolombiana, Gerente General Banco Corficolombiana Panamá, Director Financiero Corporativo Fundación Cardiovascular de Colombia, Vicepresidente de Mesas y Banca de Inversión Gesvalores, Gerente Nacional Banca Empresarial y Oficial Megabanco.

HONORARIOS

- La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, una comisión mensual de dieciocho (18) SMMLV.
- La comisión no incluye los gastos de honorarios jurídicos en donde sea necesario contratar abogados externos para la defensa de los inversionistas.

● RAZONES POR LAS CUÁLES DEBERÍA SER RLI

- Somos una entidad Fiduciaria con 27 años de experiencia, sociedad de economía mixta, perteneciente al Grupo Bancoldex.
- Nuestra marca es conocida en el sector por representar seriedad, cumplimiento, solidez y confianza.
- Tenemos amplia experiencia en el manejo de recursos, administramos más de \$9.3 billones en diferentes tipos de negocios, administración, infraestructura, titularización, administración de bienes, seguridad social, con resultados exitosos.
- Por nuestra experiencia puntual como administradores de emisión de títulos valores, conocemos el proceso, dimensionamos adecuadamente las responsabilidades y entendemos las preocupaciones de los Inversionistas, estas características, nos permiten tener una activa participación para implementar conjuntamente buenas prácticas para esta gestión.
- Contamos con las más altas calificaciones como administrador de Inversiones y también como contraparte. Nuestros procesos cuentan con certificación ISO 9001 por parte de ICONTEC y son evaluados constantemente por la entidades de control públicas en la revisión de los diferentes tipos de negocios que administramos.
- Contamos con una robusta estructura de control de nuestros procesos, con valores agregados muy importantes como las visitas de evaluación que realiza la Contraloría General de la Nación. La última visita corresponde al año 2019 y nos otorgaron las más altas calificaciones en cuanto a: evaluación del sistema de control interno contable, razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y el fenecimiento de la cuenta fiscal.
- Las áreas transversales que soportan nuestros negocios, están lideradas por Ejecutivos de gran experiencia. Para el caso particular, esta labor será direccionada por la Vicepresidente de Operaciones, directiva con más de 30 años de experiencia y tendremos un director de negocio contratado para la atención permanente a los Inversionistas interactuando con las demás entidades integrantes del esquema.
- Igualmente a los comités asesores, asistirá el Presidente de la Fiduciaria, Dr. Andrés Raúl Guzmán Toro, ejecutivo con gran experiencia en el sector financiero, que generará importantes aportes para el desarrollo del negocio.
- El tamaño mediano de nuestra Fiduciaria, es una ventaja competitiva para la administración de negocios con características muy especiales, como la representación de Inversionistas del PEI. Lo anterior porque sabemos administrar recursos de gran magnitud (\$9.3 billones), pero no perdemos la atención personalizada a nuestros clientes

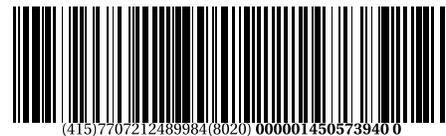
2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 7 8 1 4 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

FIDUCOLDEX

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

CL 28 13 A 24 P 6

42. Correo electrónico:

FIDUCOLDEX@FIDUCOLDEX.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 6 3 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 2 1 0 3 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

02- Gravamen a los movimientos financieros

11- Ventas régimen común

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

03- Impuesto al patrimonio

13- Gran contribuyente

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

07- Retención en la fuente a título de renta

15- Autorretenedor

08- Retención timbre nacional

37- Obligado a Facturar Electrónicamente

09- Retención en la fuente en el impuesto

40- Impuesto a la Riqueza

10- Obligado aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	57. Modo	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		58. CPC	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="7"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GASTELBONDO CHIRIVI RICARDO ANDRES

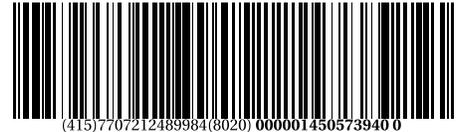
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/> 1	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/> 3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	1 4 9 7	1 0 5 8	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 8 9 . 1 1 %
73. Fecha:	1 9 9 2 1 0 3 1	2 0 1 6 0 5 2 7	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 . 8 9 %
74. Número de Notaría:	4	3 3	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 2 1 1 0 3	2 0 1 6 0 6 1 0	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 5 2 2 4 2 1	0 0 5 2 2 4 2 1	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 2 1 0 3 1	2 0 1 6 0 5 2 7	
81. Hasta:	2 0 9 1 1 0 3 1	2 0 9 1 1 0 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera	<input type="checkbox"/> 1
---	----------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 7 9	2 0 1 5 0 1 0 1	<input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Mes Día	<input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Año Mes Día	<input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Año Mes Día	<input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Año Mes Día	<input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/> 2	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial BANCOLDEX	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 8 0 0 1 4 9 9 2 3 - 6	96. DV
---	---	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País: <input type="checkbox"/>	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	--	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 0 1 8
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano	101. Número de identificación: 7 7 0 2 5 8 1 9
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido GUZMAN		105. Segundo apellido TORO
106. Primer nombre ANDRÉS		107. Otros nombres RAUL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		109. DV -
110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 5 2 6
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano	101. Número de identificación: 8 0 3 6 5 6 8 5
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido LEON		105. Segundo apellido ACOSTA
106. Primer nombre LEONEL		107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		109. DV -
110. Razón social representante legal		
3	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 2 8
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano	101. Número de identificación: 2 5 2 7 7 4 0 1
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido PAZ		105. Segundo apellido GARRIDO
106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres VIRGINIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		109. DV -
110. Razón social representante legal		
4	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 9 1 2
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano	101. Número de identificación: 5 1 7 2 9 5 9 7
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido CASTRILLON		105. Segundo apellido BEDOYA
106. Primer nombre ADRIANA		107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		109. DV -
110. Razón social representante legal		
5	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 9 1 2
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano	101. Número de identificación: 3 9 6 9 7 2 2 4
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido REYES		105. Segundo apellido SIERRA
106. Primer nombre AMPARO		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		109. DV -
110. Razón social representante legal		

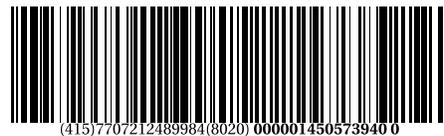
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 2 8
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 1 0 1 0 1 8 9 3 3 0
	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido HORTA	105. Segundo apellido ROMERO	106. Primer nombre EDWIN
107. Otros nombres RICARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV -
110. Razón social representante legal	109. DV -	110. Razón social representante legal
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 7 0 7
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 8 0 0 8 5 4 5 7
	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido GASTELBONDO	105. Segundo apellido CHIRIVI	106. Primer nombre RICARDO
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV -
110. Razón social representante legal	109. DV -	110. Razón social representante legal
3	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	109. DV	110. Razón social representante legal

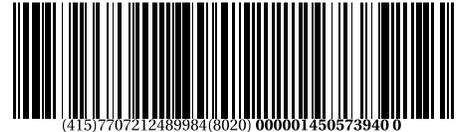
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 7 0 5 6 2 1 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SUAREZ	116. Segundo apellido MELO	117. Primer nombre MARIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 1 1 9	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 7 9 5 4 1 3 0 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARZON	116. Segundo apellido GAITAN	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
3	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 9 1 7 2 1 6 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido ZULUAGA	117. Primer nombre DANILO	118. Otros nombres ANTONIO DE JESUS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
4	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 4 2 1 9 1 1 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
5	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 4 1 6 5 8 3 3 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DE GREIFF	116. Segundo apellido LINDO	117. Primer nombre MONICA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

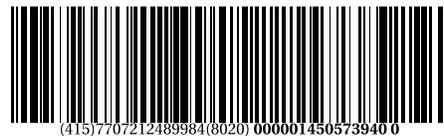
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	-------------------	--	-------------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 6 0 9 4 7 4 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8	123. Fecha de retiro: Año Mes Día
2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 2 9 3 6 8 1 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DAVILA	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre VICENTE	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8	123. Fecha de retiro: Año Mes Día
3	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 6 5 9 3 3 5 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DOMINGUEZ	116. Segundo apellido RIVERA	117. Primer nombre GERARDO	118. Otros nombres JULIAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8	123. Fecha de retiro: Año Mes Día
4	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 4 1 9 2 1 9 0 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido ARTEAGA	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8	123. Fecha de retiro: Año Mes Día
5	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 9 3 3 1 4 8 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARZON	116. Segundo apellido SABOYA	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres ALFREDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:		121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8	123. Fecha de retiro: Año Mes Día

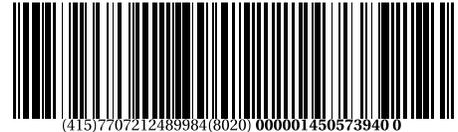
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 5 3 1 0 7 3 6 6	126. DV 1 3	127. Número de tarjeta profesional: 1 2 6 2 0 9 T
	128. Primer apellido GUZMAN	129. Segundo apellido MONROY	130. Primer nombre YENNY	131. Otros nombres CAROLINA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 5 8 1 3	133. DV - 4	134. Sociedad o firma designada: DELOITTE & TOUCHE LTDA	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 2 9				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 7 9 7 1 9 6 3 9	138. DV 1 3	139. Número de tarjeta profesional: 7 4 1 3 8 T
	140. Primer apellido GALVIS	141. Segundo apellido GUZMAN	142. Primer nombre WILLIAM	143. Otros nombres ALEXANDER
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 5 8 1 3	145. DV - 4	146. Sociedad o firma designada: DELOITTE & TOUCHE LTDA	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 1 7				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 9 3 5 1 0 2	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 1 8 0 4 9 5 T
	152. Primer apellido MORENO	153. Segundo apellido SANCHEZ	154. Primer nombre SANDRA	155. Otros nombres CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	157. DV -	158. Sociedad o firma designada: -	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				

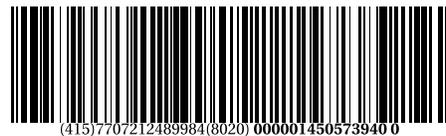
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8	161. Actividad económica: Actividades de administración de 6 6 3 0
162. Nombre del establecimiento: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CL 28 13 A 24 P 6	
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 5 2 2 4 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 2 1 1 0 3
168. Teléfono: 3 2 7 5 5 0 0	169. Fecha de cierre: AAAA MM DD
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil: AAAA MM DD
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre: AAAA MM DD
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil: AAAA MM DD
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre: AAAA MM DD

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.